



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 02 DE ABRIL DE 2020, A LAS 10 HORAS.

ASISTENTES:

ASISTENCIA PRESENCIAL:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda
y Secretario del Consejo de Gobierno

Excma. Sra. D^a Beatriz Ballesteros Palazón, Consejera de Transparencia,
Participación y Administración Pública

Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud

El resto de Consejeros asistieron todos por videoconferencia.

En el Salón Pedro Flores del Palacio de San Esteban se reúnen los miembros
citados anteriormente y a través de forma telemáticas el resto de los
miembros.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los
siguientes acuerdos:

DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN POR CIERRE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A CONSECUENCIA DEL COVID-19.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 31 ppdo., se examina el
expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para garantizar el derecho básico de alimentación por cierre de los centros educativos a consecuencia del COVID-19.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública.

En la Comisión de Secretarios Generales de 31 ppdo., se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso laboral en la Administración Regional, negociado con acuerdo el día 25 de noviembre de 2019, en la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Protocolo como documento nº 2)



AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL Y EL IMAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER PARTE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONCIERTOS SOCIALES SUSCRITOS POR EL IMAS CON LAS ASOCIACIONES AFES Y AFESMO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES, A TRAVÉS DE PLAZAS EN VIVIENDAS TUTELADAS.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Intervención General.
En la Comisión de Secretarios Generales de 31 ppdo., se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL.

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
18.03.00.313P.227.06	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
	<i>Proyecto 46432 "Pptos participativos. A reclasificar. Prevención violencia género"</i>	
18.03.00.323B.227.06	Estudios y trabajo técnicos	50.000,00
	<i>Proyecto 46433 "Pptos participativos. A reclasificar. Actuaciones en materia de igualdad"</i>	
18.04.00.313J.461.02	Colectivos desfavor.o con riesgo exclusión social	819.882,29



<i>Proyecto 45365 "A Corporaciones locales para la lucha contra la pobreza energética"</i>	
TOTAL	969.882,29

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
18.01.00.311A.410.01	Al Instituto Murciano de Acción Social	969.882,29
<i>Proyecto 21939 "Al IMAS para gastos corrientes"</i>		

B. GENERACIÓN DE CRÉDITO DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
51.01.00.420.00	Para gastos generales de funcionamiento	969.882,29

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
51.02.00.313B.260.08	Proyecto Viviendas Tuteladas	734.311,30
<i>Proyecto 36033 "AFESMO. Atención a personas con enfermedad mental en viviendas tuteladas"</i>		
51.02.00.313B.260.08	Proyecto Viviendas Tuteladas	235.570,99
<i>Proyecto 45424 "Servic.plazas V.T. para personas con enfermedad mental en las T. de Cotillas"</i>		
TOTAL		969.882,29

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la transferencia de crédito de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor del IMAS, instrumente la ejecución de la generación de crédito.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y al Instituto Murciano de Acción Social para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Asamblea Regional.



AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES LEGALES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCIÓN DE COMPRA DE ORDENADORES PERSONALES PARA CENTROS EDUCATIVOS.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la Comisión de Secretarios Generales de 31 ppdo., se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar el límite de compromisos de gasto de carácter plurianual establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2024, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria **11.08.00.126J.359.00**, que fue objeto de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2019, así como modificar la adquisición de compromisos máximos de gasto futuro para la anualidad 2025 en las partidas **11.08.00.126J.647.00** y **11.08.00.126J.359.00**, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
11.08.00.126J.647.00	2025	5,62%	433.509,73
11.08.00.126J.359.00	2024	--	139.969,90



11.08.00.126J.359.00	2025	--	58.320,79
----------------------	------	----	-----------

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en las partidas presupuestarias y por los importes indicados anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN POR CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA DESARROLLO Y CONTINUACIÓN DEL PROYECTO, INTERCAMBIO DE AGUA ENTRE EL MAR MENOR Y EL MEDITERRANEO.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 31 ppdo., se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba, mediante Decreto, las normas especiales reguladoras de una subvención, otorgada mediante concesión directa, por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, a favor de la Universidad Politécnica de Cartagena para el



desarrollo y continuación del proyecto sobre modelado hidrodinámico de alta resolución, estudio del intercambio de agua entre el Mar Menor y el Mediterráneo, por importe de 200.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 17.08.00.442L.442.01 "Proyecto 46608" siendo financiada en un 100 % con cargo a fondos propios afectados.

(Se une texto del Decreto como documento nº 3)

AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA FIJAR LAS CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA GRIPE ESTACIONAL PARA LA CAMPAÑA 2020-2021.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 31 ppdo., se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para fijar las condiciones de la adquisición de Vacunas frente a la gripe estacional para la campaña 2020-2021.

SEGUNDO.- Designar al Consejero de Salud para la suscripción del citado acuerdo, previo Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma.

(Se unen los textos del acuerdo y del Decreto de delegación como documentos números 4 y 5)



CESES Y NOMBRAMIENTOS

Consejería proponente: Empleo, Investigación y Universidades

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Consejo de Gobierno nombra a de D.^a María Isabel López Aragón como Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades.

(Se une texto del Decreto como documento nº 6)

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

ACUERDO:

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 31 de marzo de 2020.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

INFORMES VARIOS

ACUERDOS:

1.- Interviene la Consejera de Turismo para informar sobre propuestas de actividades de la Dirección General de Juventud en apoyo al programa quédate en casa.



2.- Interviene la Consejera de Educación para informar sobre servicios ofrecidos para docentes y estudiantes para la formación a distancia.

3.- Interviene la Consejera de Transparencia para informar sobre Actuaciones de Emergencia en aplicación del Decreto de Estado de Alarma.

4.- Interviene el Consejero de Fomento para informar sobre medidas en materia de transporte y obras en construcción de la Región de Murcia como consecuencia de la epidemia COVID-19.

5.- Interviene el Consejero de Empleo para informar sobre medidas en materia de situación laboral ERTES y sobre actuaciones de guía y ayuda a trabajadores afectados por planes de regulación de empleo.

(Se unen los textos de los informes como documentos números 8, 9, 10,11 y 12)

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

TOMA DE RAZÓN DE LAS ACCIONES A LLEVAR A CABO EN MATERIA DE ESTRATEGIA DEL RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL TRAS LA CRISIS DEL COVID-19 DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería proponente: Empresa, Industria y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno queda enterado, a través de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía de las acciones a llevar a cabo en materia de



estrategia de recuperación de la actividad industrial tras la crisis del COVID-19 de la Región de Murcia.

RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE EN LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete de la Consejera que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 18.01.00.311A.110.00, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo

Asesor de Gabinete	39.786,18€
Asesor de Gabinete	28.586,18€

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: